

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL  
DIRECCIÓN DE LOS CENDI Y JARDÍN  
DE NIÑOS  
COORDINACIÓN MÉDICA  
OFICIO: DGP/DCJN/163/2022

ASUNTO: "PROGRAMA DE CONTROL DEL  
NIÑO SANO" EXAMENES DE  
LABORATORIO

**ESTIMADAS MADRES USUARIAS DE LOS CENDI Y JARDÍN DE NIÑOS:**

Anualmente se lleva a cabo el "Programa de Control del Niño Sano" el cual tiene como objetivo el prevenir, detectar enfermedades de la infancia y promocionar la salud.

El Programa de Control del Niño Sano se realiza en todos los CENDI y Jardín De Niños, siendo de carácter obligatorio, por lo que deberá realizar los Exámenes de Laboratorio que se describen en el numeral 1.1 y entregar fotocopia de la Cartilla de Vacunación completa para la edad de su hijo o hija, incluyendo las vacunas de Varicela, Hepatitis A e Influenza. (Numeral 1.4).

El cronograma para los exámenes de laboratorio y examen médico es el siguiente:

1. **Exámenes de laboratorio:**
  - 1.1. Entrega de solicitud de exámenes de laboratorio a partir del **lunes 7 de Noviembre del 2022**.
  - 1.2. Se solicitará: **Exudado Faríngeo, Coproparasitoscópico en serie de 3 y Examen General de Orina**.
  - 1.3. Los estudios deberán realizarse en el ISSSTE o a nivel particular. No podrán acudir a la Dirección General de Atención a la Salud (D.G.A.S).
  - 1.4. Deberán presentar junto con los resultados de laboratorio, original y copia de la Cartilla Nacional de Vacunación, completa para la edad con las vacunas adicionales de **Varicela y Hepatitis A**. Así como la vacuna de Influenza Estacional.
  - 1.5. La fecha límite para la entrega de los estudios de laboratorio y Cartilla Nacional de Vacunación es el día **viernes 3 de Febrero del 2023**, en caso de no cumplir con lo solicitado; **se les suspenderá el servicio a partir del lunes 6 de febrero del 2023.**
2. **Examen Médico:**
  - 2.1. Las valoraciones del "Programa de Control del Niño Sano" se realizan durante todo el ciclo escolar.
  - 2.2. Se canalizará para atención médica de especialidad al ISSSTE a los niños y niñas que presenten alguna alteración durante las distintas valoraciones, realizando seguimiento del caso mediante la hoja de Interconsulta al ISSSTE; la cual deberán regresar al Servicio Médico de manera obligatoria.
3. **Resultados:**
  - 3.1. Al término de las valoraciones del "Programa de Control del Niño Sano" el Servicio Médico reportará los resultados alterados personalmente.

**Cualquier aclaración o duda, favor de asistir al Servicio Médico del CENDI y/o Jardín de Niños.**

**ATENTAMENTE**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, Cd.Mx. a 28 de Octubre de 2022.  
**LA COORDINACIÓN MÉDICA**